

Buenos Aires, *3* de noviembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación de la encuadernación de treinta (30) tomos correspondientes a sentencias dictadas por la Cámara Federal de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que a fs. 7 la Subsecretaría de Administración remite los pliegos de bases y condiciones y demás formularios necesarios para el llamado a contratación directa "in situ", en función del monto previsto.-

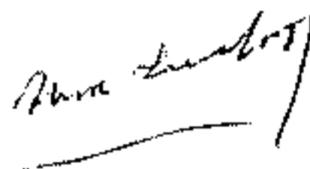
Que a fs. 27 la Comisión de Preadjudicaciones aconseja a la firma "Imprenta Márquez Garabano" por menor precio.-

Que en atención a que el monto resultante supera las facultades otorgadas a la Subsecretaría de Administración por la Acordada Nº 53/88, corresponde convalidar lo actuado.-

Por ello, SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en el presente expediente y autorizar a la Subsecretaría de Administración a continuar el trámite de adjudicación.-

Regístrese y remítase a la citada dependencia, a sus efectos.-



DOMINGO LEVENE (S)